RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4.854/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, PARA LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 19 DE MARZO. TRAMO 9607-9218-1235/7. CÑIA. 9. BO. SAN JOSÉ (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N CÑIA. 5TA. YATAITY. BO. SAN JORGE.

Capiatá, 26 de setiembre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 26 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 19 DE MARZO. TRAMO 9607-9218-1235/7. CÑIA. 9. BO. SAN JOSÉ (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N CÑIA. 5TA. YATAITY. BO. SAN JORGE, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 25 de julio del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Celeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**AC CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 19 DE MARZO. TRAMO 9607-9218-1235/7. CÑIA. 9. BO. SA

Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
	TRABAJOS PRELIMINARES														
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			2.210	2.000	4.420.000			2.210	250	552.500			2.210	200
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm,			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000			1	850.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			2.210	2.000	4.420.000			2.210	500	1.105.000			2.210	700
	MOVIMIENTO DE SUELO														
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			863	1.500	1.294.500			863	1.000	863.000			863	1.200
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.200.000	1.200.000			1	1.000.000	1.000.000			1	900.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			2.210	1.500	3.315.000			2.210	800	1.768.000			2.210	1.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			1.000	18.000	18.000.000			1.000	19.000	19.000.000			1.000	20.000
	EMPEDRADO														
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA COMPACTACION Y RELLENO			2.210	23.000	50.830.000			2.210	25.000	55.250.000			2.210	24.500
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada			2.210	4.500	9.945.000			2.210	6.000	13.260.000			2.210	7.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,58	350.000	203.000			0,58	250.000	145.000			0,58	250.000
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			300	3.000	900.000			300	3.000	900.000			300	3.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS														
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	750.000	750.000			1	436.500	436.500			1	500.000
	TOTALES					96.077.500					96.030.000				

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N CÑIA. 5TA. YATAITY. BO. SAN JORGE

Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					AC CONSTRUCCIONES			
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
	TRABAJOS PRELIMINARES														
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			824	2.000	1.648.000			824	2.500	2.060.000			824	2.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000			1	850.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			824	2.000	1.648.000			824	2.500	2.060.000			824	2.000
	MOVIMIENTO DE SUELO														
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			247	2.000	494.000			247	2.500	617.500			247	2.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.200.000	1.200.000			1	1.200.000	1.200.000			1	1.200.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			824	2.000	1.648.000			824	3.000	2.472.000			824	1.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			206	21.000	4.326.000			206	20.000	4.120.000			206	22.000
	EMPEDRADO														
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA			824	26.000	21.424.000			824	25.000	20.600.000			824	26.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada			824	7.000	5.768.000			824	6.000	4.944.000			824	8.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	350.000	294.000			0,84	250.000	210.000			0,84	300.000
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			62	5.000	310.000			62	8.000	496.000			62	8.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS														
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	750.000	750.000			1	590.500	590.500			1	500.000
	TOTALES					40.310.000					40.120.000				

Abog. Pedro Antonio Goiseno Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 95.030.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones treinta mil.).

Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 40.120.000.- (Guaraníes cuarenta millones ciento veinte mil.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 135.150.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta mil.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 19 DE MARZO. TRAMO 9607-9218-1235/7. CÑIA. 9. BO. SAN JOSÉ (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N CÑIA. 5TA. YATAITY. BO. SAN JORGE,** a la siguiente firma: **SANTA TERESA – RUC: 522892-1**, según el siguiente detalle: Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 95.030.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones treinta mil.). Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 40.120.000.- (Guaraníes cuarenta millones ciento veinte mil.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 135.150.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta mil.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal